

convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 31 de enero de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, a las trece horas treinta minutos en segunda convocatoria, en el salón de grados B de la Facultad de Medicina, sito en avenida de Madrid, sin número, en la que serán sometidos a consideración los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.
Segundo.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
Tercero.—Presentación del Balance de Liquidación.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación inherente a los acuerdos que se someterán a examen y aprobación de la Junta general extraordinaria que se convoca.

Dado que generalmente los accionistas no comparecen a la primera convocatoria, se prevee que la celebración de la Junta lo será en segunda.

Granada, 22 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, César Chung Serrano.—209.

COMPañÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES TELEMÁTICAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (RDL 1564/1989) se hace pública la decisión adoptada por el socio único de la sociedad, con fecha de 29 de diciembre de 2005, de disolver y simultáneamente liquidar la sociedad, con cesión global de Activos y Pasivos, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones inmateriales	5.542,10
Inmovilizaciones financieras	74.141,40
Deudores diversos	521.079,50
Total activo	600.763,00
Pasivo:	
Capital suscrito y desembolsado	750.000,00
Reservas y resultados de ejercicios anteriores.....	(163.118,20)
Pérdidas y ganancias	13.881,20
Total pasivo	600.763,00

Derio, 29 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Alberto García Erauzkin.—408.

COMPañÍA DEL TRÓPICO DE CAFÉ Y TÉ, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAFÉ ARRANDO C Y C, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales universales de socios de Café Arrando C y C, Sociedad Limitada y Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada celebradas el 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución

de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes L.S.A., se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona y Madrid respectivamente, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada, don Gustavo Adolfo Ron García.—El Presidente del Consejo de Administración de Café Arrando C y C, Sociedad Limitada, don Joaquín Caicoya de Urzaiz.—207.

1.ª 9-1-2005

COMPañÍA INFORMÁTICA DE PRESUPUESTOS Y RECAUDACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS INSULARES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de «Compañía Informática de Presupuestos y Recaudaciones, Sociedad Anónima» y «Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Insulares, Sociedad Limitada, Unipersonal», aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante absorción por la primera de la segunda quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación, por la Absorbente a la que traspasará en bloque la totalidad del patrimonio de la extinguida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores, de ambas sociedades de obtener los documentos a que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Las Palmas, a 26 de diciembre de 2005.—Carlos Antonio Estévez Domínguez.—Administrador único de las Sociedades absorbente y absorbida.—387.

1.ª 9-1-2006

COMPLEJO DEPORTIVO TOMELLOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero

de 2006, a las doce horas, en el domicilio social sito en Tomelloso, carretera Toledo-Albacete, kilómetro 130,5 y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y, en su caso, aprobación de la misma.

Segundo.—Informe del estado de cuentas de 2005 y su aprobación, si procede.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tomelloso, 27 de diciembre de 2005.—El Presidente, Julián Olmedo Moreno.—67.348.

COTO DEL GOLF VILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, a continuación se hace constar el Balance final de liquidación de la sociedad, cuya disolución fue acordada por la Junta general de accionistas el día 22 de diciembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Tesorería	8.769,68
Hacienda pública deudora (IVA soportado 2005)	235,10
Total activo	9.004,78
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(305.769,71)
Pérdidas y ganancias	(185.225,51)
Total pasivo	9.004,78

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Global State Management, B.V. Representado por don Dirk Johan Beijen.—229.

D VERA ZAPATOS, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 138/05, en trámites de ejecución n.º 132/05, en reclamación de despido, a instancia de M.ª Salud Martínez Santos, contra D Vera Zapatos, S. L., se ha dictado auto con fecha 13-12-05 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones D Vera Zapatos, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 3.950,64 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 13 de diciembre de 2005.—Secretaría Judicial.—67.330.

DIDIER TÉCNICA, S. A.

Se hace constar que la Junta universal de esta sociedad, celebrada el 14 de junio de 2005, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en 300.000 euros,

dejándolo fijado en 100.000 euros, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, como consecuencia de pérdidas acumuladas.

Lou, 29 de diciembre de 2005.—El Administrador, Servit Servicios Industriales Técnicos, S.L.—406.

**DISTRIBUCIONES GARAU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**GRUPO DISTRIBUIDOR GARAU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 23 de diciembre de 2005 la Junta General y Universal de «Distribuciones Garau, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante segregación de parte de su patrimonio, correspondiente a la unidad económica de venta al mayor, a la sociedad de nueva creación «Grupo distribuidor Garau, Sociedad Limitada» todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión redactado y suscrito por el administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, pudiendo los acreedores oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 2005.—Lorenzo Garau Fiol, Administrador Único.—67.702.

y 3.ª 9-1-2006

**DISTRIBUIDORA DE CARNES
VIGUESA, S. A.**

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora de Carnes Viguesa» (DICARVI) convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en las oficinas de la sede social de la empresa, sita en Arrufana-Louredo (Mos), el día 14 de febrero de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria, en el mismo local, el día 15 de febrero de 2006, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión de Consejo.

Segundo.—Modificación, si procede, del número de cargos de Consejeros, así como modificación estatutaria, si es necesario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar al Consejo para la elevación a documento público de los acuerdos adoptados, así como para cualesquiera aclaraciones y su acceso registral.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el art. 113 de la L.S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a los Sres. Accionistas a examinar, en el domicilio antes mencionado, toda la documentación relativa a los puntos del orden del día, así como del derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación a su domicilio.

Mos, 26 de diciembre de 2005.—Ramón Rodríguez Seijo, Consejero-Delegado.—67.602.

**DISTRIBUIDORA PETROLÍFERA
ESPAÑOLA, S. A.**

Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad celebrada con carácter universal el día 27 de Diciembre de 2005, ha acordado reducir el Capital Social en 5.502 euros, hasta la cantidad de 206.388 euros, mediante amortización de 2.620 acciones tenidas en auto-cartera por la propia sociedad.

La reducción acordada será ejecutada dentro del mes siguiente después del cumplimiento del plazo legal de un mes desde la última publicación del anuncio de este acuerdo.

Podrán oponerse a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Ernesto Anastasio de Espina.—67.393.

EDISON GAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Se hace público que el 27 de diciembre de 2005, en Milán (Italia), Foro Buonaparte, 31, el accionista único de la Sociedad en funciones de Junta general con carácter de universal, aprobó la liquidación de la Sociedad y el correspondiente Balance final de liquidación con el contenido que se transcribe a continuación (importes en euros):

	Euros
Activo:	
Tesorería	15.325,57
Total activo	15.325,57
Pasivo:	
Capital	60.200
Resultados ejercicios anteriores	-30.663,67
Pérdidas y ganancias	-14.210,76
Total pasivo	15.325,57

Milán (Italia), 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, don Giuseppe Vischetti.—204.

EL ALMA-CENT RACRIS, S. L.

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 119/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Dihanet Molter Polo, Olga Gilsanz Gil, Rafaela Marinero Pascual contra El Alma-Cent Racris, S. L., sobre cantidades se ha dictado con fecha 20 de diciembre del 2005, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada El Alma-Cent Racris, S. L., por importe de 5.695,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 20 de diciembre de 2005.—Angeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia.—67.418.

ELECTRICIDAD ZORNOTZA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Los Administradores mancomunados de la sociedad «Electricidad Zornotza, Sociedad Anónima», convocan a los señores socios a la Junta general, que tendrá lugar

en el domicilio social, sito en Amorebieta, San Pedro, sin número, polígono Valet, el próximo día 31 de enero de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta tendrá lugar en el mismo local, el día 1 de febrero de 2006, a las 18:00 horas.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004. Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta, de fecha 14 de junio de 2005.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004. Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta, de fecha 14 de junio de 2005.

Quinto.—Ampliación del capital social de la compañía en 216.360 euros. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Séptimo.—Revisión de la política retributiva de la sociedad.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser objeto de aprobación, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Amorebieta, 20 de diciembre de 2005.—Administradores mancomunados, Francisco Javier Vicuña Eguarte, Juan María Echevarria Guisasaola.—372.

**ELECTRIFICACIONES CAMPANILLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por acuerdo adoptado con fecha 13 de noviembre de 2005 por los socios de la entidad y en sesión de Junta general universal de carácter extraordinario, se acordó por unanimidad nombrar liquidador de la misma a D. Salvador González Sánchez, y la liquidación de la entidad, que esta disuelta por Ministerio de la Ley, siendo el balance inicial, coincidente con el final aprobado, el siguiente

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	601,01
Rendimientos negativos ejercicios anteriores	-601,01
Total Pasivo	0,00

Málaga, 28 de noviembre de 2005.—El liquidador, D. Salvador González Sánchez.—67.601.

ENTIBACIONES LA TORRE, S. L. U.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jonatan Rey Sierra contra la empresa Entibaciones La Torre, S. L. U., se ha dictado auto de fecha 23 de diciembre de 2005, en el que se declara a la ejecutada empresa Entibaciones La Torre, S. L. U., en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 567,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.